

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Octubre de 2019
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Octubre de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **25 de octubre de 2019**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 18 de octubre de 2019.
2. Se resolvieron cuatro Reclamaciones de Rentas.
3. Se estimó una solicitud de devolución de matrícula por tasa del curso Aula Mentor.
4. Se aprobó la Liquidación de la Tasa de Alcantarillado correspondiente al 2º trimestre del 2019.
5. Se estimaron las solicitudes de fraccionamiento de pagos presentadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.
6. Se acordó aprobar el padrón del suministro de agua potable y de alcantarillado del 3º trimestre del 2019 y se fijó el plazo de cobranza.
7. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por un importe líquido total de 431.756,90.-€.
8. Se acordó aprobar las certificaciones n.º 1 y 2 de "Obras de mejora de pavimento y urbanización en tres campos de fútbol municipales" - Lote 2: Anexos campo de fútbol, a favor de Mondo Ibérica, S.A., por importe total de 74.313,87 €.
9. Se aprobó el expediente para la contratación de las "Obras de construcción de una nave para la Escuela Taller" por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación; y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 249.980,00.- € (21% IVA incluido).
10. Se estimó la reclamación presentada por la interesada en el expediente de responsabilidad patrimonial N.º 2018/RP/00017 declarando la existencia de responsabilidad del Ayuntamiento.
11. Se aprobó la composición del equipo de apoyo y coordinación de los procesos electorales para las Elecciones Generales del 10 de noviembre de 2019.
12. Se acordó aprobar el Convenio con la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent para el ejercicio 2019 y la concesión directa de subvención por importe de 24.114,03 €
13. Se aprobó el Convenio de colaboración y la concesión directa de subvención al Orfeón Crevillentino por importe de 15.200,58 €.
14. Se aprobaron los Convenios de colaboración y la concesión directa de subvención a las siguientes entidades sociales: Asociación de familiares enfermos de Alzheimer (AFAE) por importe de 1.300 €; Asociación Alicantina de familias numerosas (ASAFAN) por importe de 1.000 €; Residencia de personas mayores dependientes la Purísima por importe de 2.500 €; Asociación de discapacitados psíquicos de Crevillent por importe de 3.773,40 €; Asociación crevillentina de minusválidos físicos por importe de 3.773,40 €, y Asociación de familiares y personas con enfermedad mental grave de la provincia de Alicante (ASFEME) por importe de 3.000 €.
15. Se denegaron cuatro solicitudes de ayuda de emergencia por no cumplir los requisitos exigidos.
16. Se concedieron cuatro tarjetas de aparcamiento especial para discapacitados.
17. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 17.1. Se aprobó la justificación de las actividades realizadas y los gastos habidos en relación con la subvención de Promoción Económica de la Diputación de Alicante.
 - 17.2. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil
 - 17.3. Se aprobó el Convenio con la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" para el ejercicio 2019 y la concesión directa de subvención por importe de 22.169,83 €.
18. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

